

30 de diciembre de 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-083439-00003-0000

Fecha: 2011-12-30 12:16:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 16

Señores:

GRUPO DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CIUDAD

REFERENCIA Radicación No. 10 83439

Oficio No. 13712

ASUNTO:

RAZON POR LA CUAL NO SE SOLICITO A TIEMPO LA PETICION DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD.

Ignore las instrucciones suministradas por la SIC, por tanto nunca consulte la web y me atuve a la información que solicitaba en la oficina de documentos de vez en vez y me informaban que el documento se encontraba en digitalización. Hasta que al fin el pasado 29 de diciembre pude consultar el proceso y en él me entere que el extracto de la solicitud seria publicado en la Gaceta.

Consulte cuando seria publicado dicho extracto, y me llevo la sorpresa de que ya había sido publicado el pasado 20 de septiembre y además que los términos ya habían vencido.

Solicito a Ustedes se reconsidere mi caso en razón; que es la primera vez que participo en este proceso y que las actividades propias de mi profesión me adsorben la mayoría del tiempo.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GARCIA LONDOÑO

CC# 19 114.171 Bogotá

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE

Nombre: **MANUEL FERNANDO GARCIA LONDOÑO**
Dirección: **CRA 5 N° 1-72 CASA 35**
Nacionalidad o Domicilio: **CHIA - CUNDIMARCA - COLOMBIA**
Lugar de Constitución:
Teléfono: **8638592** Fax:
E-mail: **f9oxito521@gmail.com**

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual: **19/1/4/71**
Número:

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: **ADRIANA ESCOBAR GARCIA**
Dirección: **CRA 7 N° 76 -12 APTO 602**
Teléfono: **2496272** Fax:
E-mail: **adrianaescobarg@hotmail.com**

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual: **52420020** TP: **177241**
Número:

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder):

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: **MANUEL FERNANDO GARCIA LONDOÑO**
Dirección: **CRA 5 N° 1-72 CASA 35**
Nacionalidad o Domicilio: **CHIA - CUNDIMARCA - COLOMBIA**

Título (54)

HERRAMIENTA MULTICOTA DE TORQUE

Número de reivindicaciones

DOS (2) INDEPENDIENTE Y UNA (1) DEPENDIENTE

Clasificación Internacional (51)

Prioridad

☐ SI ☒ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

Comprobante de pago No

40970979-0

Fecha: **29-DIC-2011**

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario; ver reverso de esta página

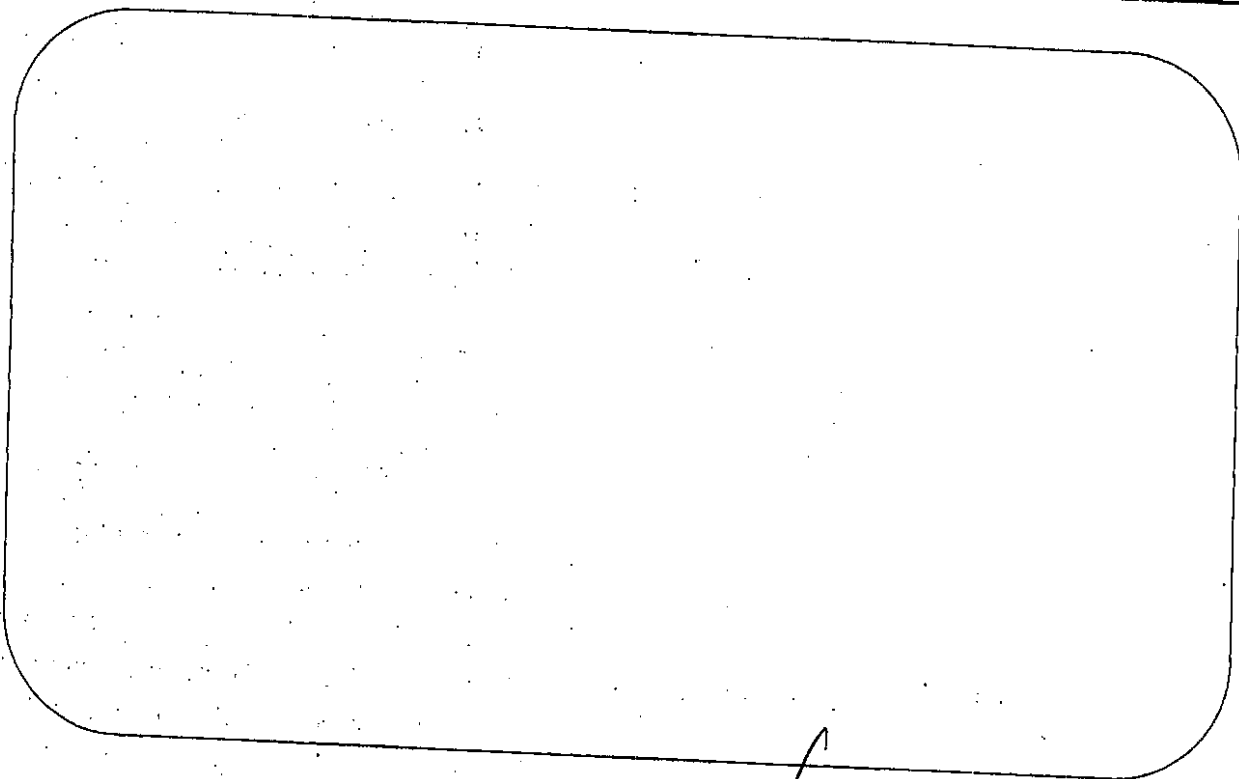
11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:



13

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

MANUEL FERNANDO GARCIA LONDOÑO

FIRMA:

C.C.

19114171-1

NTP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PC/PI2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

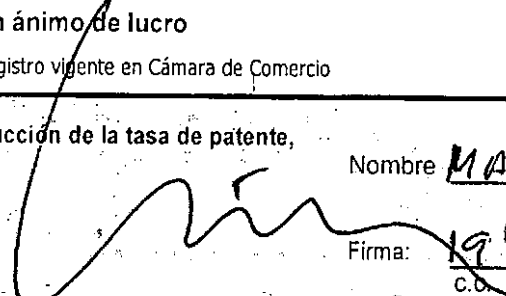
Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

SOLICITUD	
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE	
① APLICACIÓN A: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Presentación solicitud ☒ Exámen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento	
② BENEFICIARIO	Nombre: MANUEL FERNANDO GARCIA Dirección: CRAS No 1-72 CASAS LONDONO Nacionalidad o Domicilio: CHIA - CUND/MARCA - COLOMBIA Teléfono: 8638592 fg exitos 21@gmail.com IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número 19'14171
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	
③ Anexos Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea ☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio	
④ Solicito la reducción de la tasa de patente, Nombre MANUEL FERNANDO GARCIA Firma:  19'14171 C.O. TP	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página	

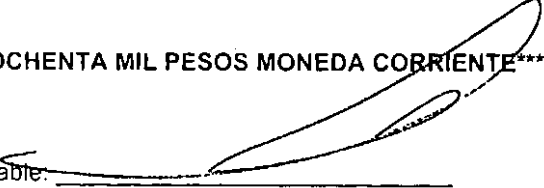
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 127587
		Bogotá D.C., Diciembre 30 de 2011 - 11:12:46

RECIBIDO DE : MANUEL FERNANDO GARCIA LONDOÑO					CC 19.114.171
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	409709790	29/12/2011	80.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1123 25% EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODELO DE UTILIDAD	80.000.00	80.000.00
				<u>\$80.000.00</u>
			=====	

SON: **OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-083439- -00003-0000

Fecha: 2011-12-30 12:16:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 16

2855561

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

177241	23/02/2009	14/06/2007
Tarjeta No.	Fecha de expedición	Fecha de Grupos
ADRIANA		
ESCOBAR GARCIA		
62420420	CLINTINAMARCA	
Cedula	Consejo Seccional	
DE LA SABANA		
Universidad		
Hernando Torres Corredor		
Presidente Consejo Superior de la Judicatura		



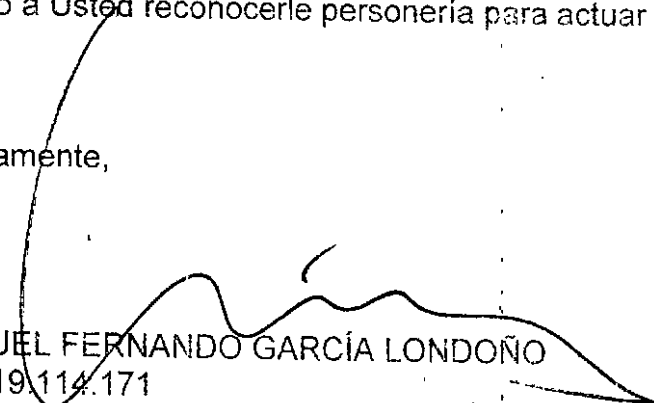
7

PODER ESPECIAL

Yo **MANUEL FERNANDO GARCÍA LONDOÑO** mayor de edad vecino de esta ciudad identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.114.171, obrando en mi propio nombre con todo respeto me dirijo a Usted, para manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **ADRIANA ESCOBAR GARCÍA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de su firma, con tarjeta profesional No. 177241 para que en mi nombre y representación, inicie, siga y lleve hasta su terminación, el trámite correspondiente a mi solicitud de Patente de Modelo de Utilidad ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en particular continúe con los trámites pertinentes ante las dependencias correspondientes, sea notificada a mi nombre de las comunicaciones proferidas y presente los recursos a que haya lugar.

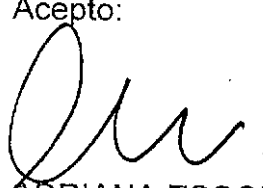
Ruego a Usted reconocerle personería para actuar a en mi nombre.

Atentamente,



MANUEL FERNANDO GARCÍA LONDOÑO
C.C. 19.114.171

Acepto:



ADRIANA ESCOBAR GARCÍA
C.C. 52.420.420

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, compareció:

NOTARIA
23

GARCIA LONDOÑO MANUEL

FERNANDO

Identificado con: C.C. 19114171

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

El 09/07/2010 a las 12:36:14 p.m.


FIRMA



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23



DESCRIPCION

MULTICOPA DE TORQUE

Sector Tecnológico

La presente invención se refiere a una herramienta para ser aplicada en el sector automotriz la cual sustituye a las crucetas y llaves en "L" que se utilizan en los vehículos (autos, camionetas, camiones, buses, etc.) para aflojar o apretar los pernos o tuercas del rin de la llanta.

Estado de la Técnica

Es extensamente conocida por los conductores de vehículos la existencia de la herramienta denominada cruceta por su forma de cruz con 4 copas, hexágonos, o combinación de estos u otros elementos de diferente tamaño en sus extremos para que el usuario seleccione la que ajusta a su necesidad, la segunda llave en "L" con forma ídem y en su extremo más corto con una copa o hexágono del tamaño del perno o tuerca exclusiva del vehículo en particular, cualquiera de ellas que se utilice, una vez que el usuario haya acoplado la herramienta en la tuerca o perno seleccionado para ejercer la acción de aflojar, deberá aplicar una fuerza de palanca no determinada, a la tuerca o perno, además una vez aflojada la tuerca o perno debe retirarla de la cruceta o de la "L", colocarla con cuidado en un sitio que no estorbe y además que no se corra el riesgo de extraviarla y así dar paso a la siguiente acción de aflojar la 2da tuerca o perno, y así sucesivamente hasta completar la totalidad de pernos o tuercas. En la acción de apretar el usuario deberá ubicar la tuerca o perno y colocarla en la copa o hexágono de la cruceta o de la "L" o; también iniciar el roscado manualmente en el punto correspondiente y finalizar la acción con la cruceta o la "L" aplicando una fuerza de palanca no determinada hasta que el usuario considere que la tuerca o perno esta adecuadamente apretado.

Descripción de la invención

La multicopa de torque que la invención propone, ha sido concebida y estructurada con el fin de resolver la problemática de realizar la operación de aflojamiento y apriete de las tuercas o pernos del rin de la llanta de un vehículo en tantas acciones como tuercas o pernos compongan el conjunto rin-llanta, la de evitarle al usuario la necesidad de cuidar que las tuercas o pernos se dispersen estando sueltos, el de ejercer fuerzas diferentes e innecesarias sobre cada tuerca o perno. Para resolver lo anteriormente descrito; la multicopa de torque se compone de un mecanismo de engranajes de igual diámetro denominados piñones satélites, dispuestos en forma circular equidistantes a un centro

común donde se encuentra el piñón motriz que está sujeto a un eje central que sobresale de la carcasa, con una forma geométrica diferente a la circunferencia y que se acciona manualmente, neumáticamente, hidráulicamente o eléctricamente que no hace parte de esta invención, este piñón hace girar los piñones satélites montados en sus respectivos ejes, que sobresalen por la cara opuesta de la carcasa a la que sobresale el eje motriz y también terminan en una forma geométrica diferente a la circunferencia, como puede ser un cuadrante, hexágono, etc. macho o hembra, con el torque indicado por cada modelo de vehículo. Este mecanismo va debidamente encapsulado en una carcasa que ajusta y garantiza el funcionamiento del mecanismo. El usuario acopla la multicopa de torque a todas las tuercas o pernos del rin y aplica la fuerza de torque ya sea para aflojar o apretar en una sola operación, la multicopa de torque retiene las tuercas o pernos evitando que estas caigan cuando se han desenroscado, también le garantiza al usuario un torque uniforme por medio de un mecanismo de plaqueta flexible que cede a la presión del pin fijado a los piñones cuando individualmente llegan al torque requerido, con el fin de liberar cada piñón satélite a medida que cada tuerca o perno se este aflojando o apretando conservando el sentido de giro correspondiente. De esta manera se cumple con el torque preestablecido por el fabricante del vehículo.

Descripción de las figuras.

Para complementar la descripción que se esta realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un par de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista frontal de la multicopa de torque sin una tapa para permitir ver sus partes internas.

La figura 2.- Muestra una vista en corte lateral de la multicopa de torque donde se observan las copas que acoplan a las tuercas o pernos del rin.

Descripción detallada de la invención.

A la vista de estas figuras puede observarse como la multicopa de torque esta estructurada a partir de una carcasa (1) la cual contiene y ajusta los piñones motriz (6) y satélites (2) con sus respectivos ejes (7) y (3).

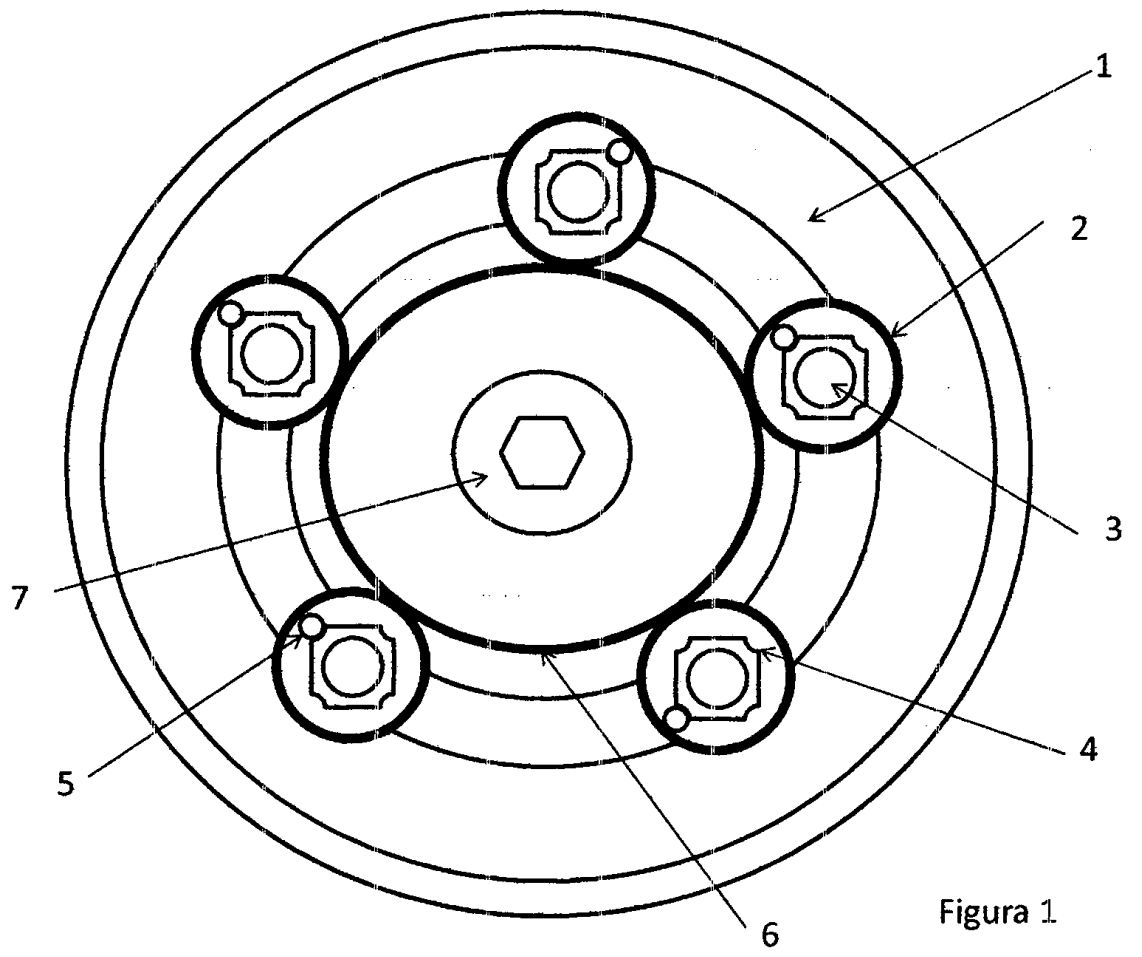
El piñón motriz (6) que es movido por una herramienta externa que no forma parte de esta invención al ser acoplada en el cuadrante del eje (7), hace girar los piñones satélites (2) que giran con los ejes (3), los cuales a su vez se acoplan a las tuercas o pernos del rin.

Al aplicar la fuerza de palanca en el eje (7) para aflojar las tuercas o pernos del rin los piñones (2) permanecen trabados por los pines (5) instalados en cada piñón (2) que están en contacto con las plaquetas de torsión (4) instaladas en los ejes (3). Los ejes (3) en sus extremos que acoplan con las tuercas o pernos están dimensionados para que en el momento en que las tuercas o pernos se liberen del rin queden retenidas y no caigan.

Al aplicar la fuerza de palanca en el eje (7) para apretar las tuercas o pernos del rin los piñones (2) permanecen trabados por los pines (5) instalados en cada piñón (2) que están en contacto con las plaquetas de torsión (4) instaladas en los ejes (3). A medida que cada tuerca o perno del rin llega a su tope de apriete establecido, la plaqueta de torsión correspondiente sede a la presión del pin (5) transmitida por el piñón (2), entonces el piñón (2) correspondiente se suelta y gira libre, permitiendo así que los demás piñones (2) vayan ajustando sus respectivas tuercas o pernos en forma secuencial.

RESUMEN

Herramienta de torque para apretar y aflojar uniformemente y simultáneamente varias tuercas y/o pernos distribuidos en arreglo circular, equidistantes a un centro común y a su vez entre sus centros.



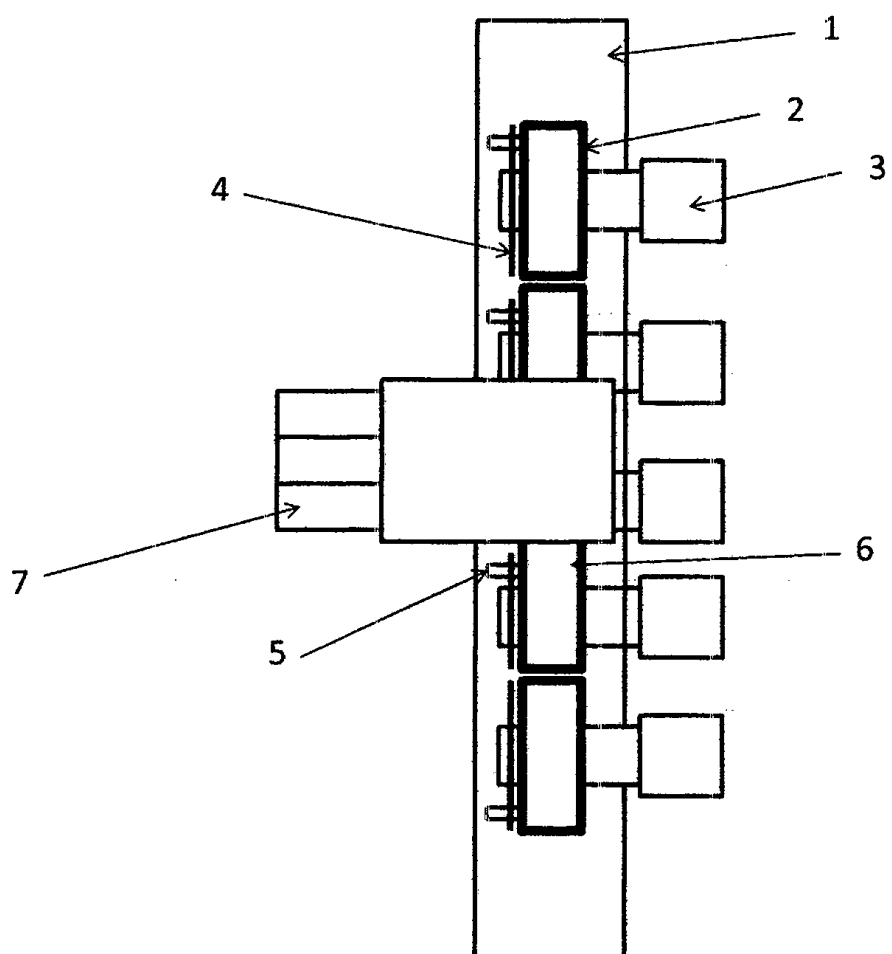


Figura 2

REINVINDICACIONES

1.

Herramienta circular individualizada para su aplicación, provista de varias copas de igual tamaño en arreglo circular, equidistante a un centro común y a su vez entre sus centros para aflojar y apretar **uniformemente y simultáneamente** pernos, tornillos o tuercas del tamaño correspondiente a las copas, **caracterizado** porque consta de:

- a) Un cuerpo principal de estructura rígida y configuración circular que incorpora un tren de engranajes y ejes que al accionar el eje central hace girar las copas.
 - b) Eje central que sobresale del cuerpo principal y su extremo externo configurado para acoplar una llave o una copa como palanca motriz.
-

2. Reivindicación dependiente de la número 1

Herramienta circular provista de varias copas de igual tamaño en arreglo circular, equidistante a un centro común y a su vez entre sus centros de la reivindicación 1 caracterizado porque para aflojar y apretar uniformemente y simultáneamente pernos, tornillos o tuercas de tamaño correspondiente a las copas lo constituyen:

- a) Un tren de engranajes compuesto por piñones de igual número de copas, más el piñón motriz los cuales llevan adosado sendas plaquetas de presión las cuales ceden al torque predeterminado que se aplica para desengranar o engranar el piñón correspondiente a la copa del perno, tuerca o tornillo apretada o aflojada.

REIVINDICACIONES

1. Multicopa de torque, caracterizado por estar compuesto de un cuerpo principal o carcasa (1), que encierra en el centro de su interior el piñón (6) fijado en un eje (7) que sobresale de la carcasa, a la cual se acopla una herramienta externa que mueve el piño (6) haciendo girar a los otros piñones (2) que están montados a cada uno de sus ejes (3), que llevan fijas plaquetas (4), las cuales a su vez traban los pines (5) fijados a los piñones (2).
2. Multicopa de torque, según la reivindicación 1, caracterizado porque las plaquetas (4), junto con los pines (5) garantizan el torque de apreté de las tuercas o pernos, debido a la condición flexible de las plaquetas (4) que se desplazan a causa de la presión de los pines (5), permite que los piñones (2) queden sueltos secuencialmente por la fuerza de toque precalibrada.